FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11025262025 DE 2025
INFORME PERIODICO , PARCIAI (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 01

1. Datos generales

Período del informe 31 de diciembre 2025

Número de contrato/convenio: 11025292025

Tipo de contrato/convenio: Aportes

Fecha suscripción contrato 31/12/2025

Valor **Inicial** del contrato/conveni o 2.526.006.157

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 31/12/2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/07/2026

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) Jenny Jimena Currea Rodríguez
César Augusto Cruz Rodríguez
Laura Melissa Cabrera Quiñones

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico Diciembre 31 2025 - 02 de enero del 2026
03 de enero del 2026 - 13 de enero del 2026
14/01/2026

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores **(*)**

Cargos de otros supervisores

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

Cédula o NIT: 800250954-5

Dirección: CALLE 22D N°18-56
BARRIO SANTAFE

Correo electrónico: acnncentrodeemergenci

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:

Identificación:

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocciimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 31/12/2025

Fecha de terminación inicial: 31/07/2026

Fecha aprobación pólizas: 31/12/2025

Fecha expedición R.P.: 30/12/2026

Fecha acta de inicio (si aplica):

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 2.526.006.157,00**

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	382925-42926	Fecha CDP:	26/12/2025	Valor de CDP:	$ 2.526.006.157,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	552525-42926	Fecha RP:	30/12/2025	Valor de RP:	$ 2.526.006.157,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : _____ Valor RP disminución : _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 2.526.006.157,00

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
31/12/2025	**9/02/2026**	**0**	**SECOP II**	**PAGO SERVICIO 31 DICIEMBRE**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	0	NA	NA	NA	SECOP II
TOTALES	0				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.526.006.157,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.526.006.157,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO**	**33-44-101271177**	**0**	**30/12/2025**	**31/01/2027**
CALIDAD DEL SERVICIO				**30/12/2025**	**31/01/2027**
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES				**30/12/2025**	**31/07/2029**
RESPONSABILIDAD CIVIL		**33-40-101089054**	**0**	**30/12/2025**	**31/07/2026**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones				
OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	CERTIFICADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Se adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde certifica el cumplimiento con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables bajo su propia responsabilidad..."
2. Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Informe Técnico /Certificacion Firmada por la Representante Legal	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Para el 31 de Diciembre del 2025 se dió cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en el contrato y con lo documentos que hacen parte en el contrato..."
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe Técnico	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica informe técnico del operador donde describe las actividades descritas y desarrolladas durante la ejecución del contrato.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	NA	Informe Técnico	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	El día de ejecución en mención no se generó solicitudes específicas de información por parte de la supervisión del contrato.
5, Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	NA	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Para el día 31 DE DICIEMBRE 2025 no se presentó ninguna situacion para reportar en la matriz de eventos. No se presentaron eventos de conducta suicida, no se presentaron riñas, lesiones, fallecimientos o situaciones donde se presentaran lesionados, no se presentaron eventos de violencia sexual en la modalidad Centro de Acogimiento - Reconciliación. No se presentaron novedades de salud..."
6, Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Informe técnico/Correos electronicos.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que: "...Para el dia 31 diciembre del 2025 se atendió las instrucciones y recomendaciones que impartio el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de nuestras obligaciones, se dio respuesta a las solicitudes realizadas por el equipo de supervision asi: 1. Se reciben indicaciones por parte de la Supevision para la entrega de cuentas 30-31 de diciembre 2025..."
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	SI	Correos Electronicos.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	Para el día de ejecución en mención no se encontraba activo ningún tipo de requerimiento por parte de organismos de control del estado Colombiano, ni por parte de la Supervisión del contrato.
8, Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Certificacion de la Representante legal	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Para periodo evaluado, el Centro de Acogimiento Inicial nunca ha utilizado la imagen institucional del ICBF, y en ningún momento se ha hecho uso de su nombre, emblema o sello oficial, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Asimismo, se aclara que ningún funcionario del Centro ha utilizado ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del ICBF con fines publicitarios o de cualquier otra índole..."
9, Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Certificacion de la Representante legal	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	El operador da cumplimiento de lo establecido a través de certificación firmada por el representante legal.
10, Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	La Correcta ejecución de los recursos financieros se refleja en el formato de seguimiento financiero suministrado por el Operador y los soportes que legalizan el gasto causado. El Operdor realiza diligenciamiento y legalización mensual del formato	SECOP II	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que "...El 31 de Diciembre el equipo administrativo fundamento el inicio de su informe con la operación, datos tecnicos legales y financieros para poder entregar en los primeros 5 dias hábiles del mes subsiguiente toda vez que el 31 de Diciembre inciamos nuevo contrato..."
11. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	N/A	No se anexa evidencia, porque la liberación y/o reintegro de recursos se hará luego de la liquidación respectiva del contrato o previa solicitud de la Supervisión que a la fecha no se ha requerido	N/A	Teniendo en cuenta que era el primer dia de ejecuacion del nuevo contrato la accion financiera de devolución de saldos no ejecutados, tal acción no aplico para ese día.
12, Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	SI	CERTIFICACION BANCO DAVIVIENDA	CERTIFICACION BANCARIA	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que "...La Asociación cumplió con la certificación de la cuenta de AHORROS VIGENTE para este nuevo contrato iniciando con ella el día 31 de Dic.del 2025..."
13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	SI	Cuenta de cobro emitida por el contratista del mes con su planilla de seguridad social. Certificacion de la Representante Legal.	CERTIFICACION PARAFISCALES	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que"...La Asociación cumplió con la certificación de la cuenta de AHORROS VIGENTE para este nuevo contrato iniciando con ella el día 31 de Dic.del 2025..."
14, Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	CERTIFICACIÓN DE LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACION PARAFISCALES	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa a través de certificación de revisor fiscal que "...Para el día 31 de Diciembre todo nuestro equipo de TALENTO Humano contratados por orden de prestación de Servicios contaban con sus pagos al dia de seguridad Social, salud, ARL y pensiónes..."
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado	SI	HISTORICO DE AFILIACION MENSUAL	CERTIFICACION PARAFISCALES	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que "...La Asociacion ha realizado y garantiza la afiliación a la ARL de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato..."

16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	SI	CERTIFICACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y TABLA DE TALENTO HUMANO	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que"...La Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento siempre ha cumplido en perfiles, cantidad y caratetísticas del Talento Humano y para el 31 de Dic. no hubo exepción o novedad alguna que reportar..."
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en ejecución.
18. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	SI	Codigo ético y compromiso de buen trato. Certificacion Firmada por la Representante Legal.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...La ACNN cumplió como es usual, con ambiente contractual respetuoso por la diferencia de género, religión, ideologia politica, raza entre otros. Dado de que este es uno de sus principios y valores institucionales.
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	CERTIFICADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Para el 31 de Diciembre tuvimos en cuenta la importancia de cumplir con las clausulas contractuales, como siempre se ha destacado la ACNN en la calidad, la transprencia y compromiso...."
20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Certificación Firmada por la Represetante legal	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Se adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde se informa a los organismos competentes cualquier situacion que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato..."
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Certificacion de la Firmada por la Representante Legal.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	En revisión del informe del operador con sus respectivos soportes, se identifica certificación firmada por la representante legal donde certifica el cumplimiento del contrato: "...Se adjunta certificacion firmada por la Representante Legal donde se Certifica e cumplimiento de las demas clausulas que correspondan a la naturaleza del contrato..."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Atender 71 cupos en la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL, para la población Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	PARCIALMENTE	Informe técnico/Caracterizacion que se envia todos los dias a Central de Cupos y a la Supervision.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	Cupos contratados: 128 Usuarios atendidos: 5 POR SALUD MENTAL SIN ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO Dias atendidos: 0 Ingresos: 0 Egresos: 0 El operador presentó situación emergente por desorden disciplinario de alta complejidad que generó el traslado de los NNA no hospitalizados a otra sede de atención, por lo cual a la fecha se atendió a los NNA que se encontraban hospitalizados por salud mental.
2. Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	N/A	NA	N/A	Para el día 31 de Diciembre NO se presentaron ingresos por consiguiente no se aperturaron historias de anexo de atención..."
3. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique	N/A	N/A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La modalidad programa atenciones y/o encuentros familiares los días viernes en la mañanas, así como también se generan talleres de padres de familia en donde se propende el afianzamiento de lazos afectivos y adecuadas pautas de crianza, se realizan llamadas y/o video llamadas los días jueves con redes de apoyo familiar, el equipo psicosocial de la modalidad realiza la primera llamada telefónica en donde se explica a las redes de apoyo tipo de modalidad, horario de atención y visitas y proceso de vinculación familiar a través de autorización por parte de la autoridad administrativa competente, finalmente el equipo psicosocial de la modalidad solicita vinculación de redes de apoyo familiar una vez realizadas las valoraciones, a través de correo electrónico a las autoridades administrativas competentes, esto con el propósito de garantizar una atención transversal desde todas las partes involucradas en el proceso legal y formativo de los niños, niñas y adolescentes. Se realizan actividades todos los viernes. El 31 de diciembre se llevó a cabo el apoyo en ALEGRIA DE VIVIR con la visita de padres de familia, durante la cual se desarrollaron diversas actividades de carácter formativo, lúdico y reflexivo. En primer lugar, se realizó un taller formativo a cargo del área de Pedagogía, orientado a la reflexión sobre el acompañamiento integral de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, el área de Formadores desarrolló el taller "Búsqueda del Tesoro", actividad lúdico-pedagógica que promovió el trabajo en equipo, la participación activa y la integración , a continuación, se llevó a cabo el taller "Festival de las Estrellas", liderado por el tallerista, espacio que permitió exaltar las habilidades, talentos y logros de los niños, niñas y adolescentes en un ambiente de reconocimiento y motivación. Para finalizar la jornada, se realizó la entrega de detalles, acompañada
4. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	N/A	N.A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que la modalidad programa atenciones y/o encuentros familiares los días viernes en la mañanas, así como también se generan talleres de padres de familia en donde se propende el afianzamiento de lazos afectivos y adecuadas pautas de crianza, se realizan llamadas y/o video llamadas los días jueves con redes de apoyo familiar, el equipo psicosocial de la modalidad realiza la primera llamada telefónica en donde se explica a las redes de apoyo tipo de modalidad, horario de atención y visitas y proceso de vinculación familiar a través de autorización por parte de la autoridad administrativa competente, finalmente el equipo psicosocial de la modalidad solicita vinculación de redes de apoyo familiar una vez realizadas las valoraciones, a través de correo electrónico a las autoridades administrativas competentes, esto con el propósito de garantizar una atención transversal desde todas las partes involucradas en el proceso legal y formativo de los niños, niñas y adolescentes. Para El 31 de diciembre se realizó acompañamiento de las actividades en ALEGRIA DE VIVIR incluyendo atención de padres por visitas de familia, durante la cual se desarrollaron diversas actividades de carácter formativo, lúdico y reflexivo..."

5. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	N/A	N.A	N/A	De acuertdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para este día 31 de Diciembre se llevo a cabo el acompañamiento En el Centro de Acogimiento Inicial ALEGRIA DE VIVIR en donde se desarrollan actividades culturales, recreativas, y deportivas acorde a los intereses de los niños, niñas y adolescentes..."
6. Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad de Ubicación Inicial centro de Emergencia.	N/A	N.A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operador informa que "...Para este día 31 de Dicimbre se llevo a cabo el acompañamiento en ALEGRIA DE VIVIR en todas las actividades y se contó con la dotación establecida en el manual operativo en cuanto a infraestructura y dotación de espacios entre ellos el material pedagógico que permite el disfrute y goce de actividades por parte de los niños, niñas y adolescentes, así mismo, una vez ingresan a la modalidad se socializa en la ficha de ingreso los elementos que se le entregaran inmediatamente como; dotación de dormitorio, dotación personal, dotación de aseo personal y dotación de aseo, una vez entregados el niño, niña o adolescente firma la ficha en constancia de la dotación suministrada y entregada. En cuanto a la reposición de dotación se realiza de acuerdo al deterioro o mal estado en el que se encuentre. En este dia entregamos a 1 adolescente, la dotación completa correspondiente (dotación de dormitorio, dotación personal, dotación de aseo personal y dotación de aseo)..."
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:				
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	Certificación.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que: "...Se adjunta certificación firmada por la Representante Legal donde se informa que cuenta con los medios tecnologicos y de comunicaciones necesarios para registrar la información..."
2. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Caracterizacion, la cual se relaciona en el componente tecnico numeral 1.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operador informa que"....Los reportes diarios de ingreso y egresos, se envían diariamente con copia a los correos correspondientes, entre ellos a la supervisión del contrato. Se realizan las confirmaciones de ingresos y egresos en el Sistema de Información Misional del ICBF..."
3. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	N/A	La Asociación para este dia de ejecución no adquirio elementos de dotación basica	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	El operdor reporta que "...La Asociación para este dia 31 de Diciembre de ejecución no adquirio elementos de dotación basica..."
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	N/A	Informe Técnico	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	el operdor reporta que "...Para este día no se presento ninguna novedad reacionada con este item..."
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL				
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	SI	Acta de Inicio contrato 11025292025	RECONCILIACIÓN 11025292025 - OneDrive	La Asociacion recibio mediante correo electronico el acta de inicio para el contrato Nº 11025292025 el 5 de enero para la vigencia del 31 de diciembre de 2025 al 31 de julio de 2026.
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Polizas contrato 11025292025	RECONCILIACIÓN 11025292025 - OneDrive	Se adjuntan polizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil correspondientes al contrato 11025292025.
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO				
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
7. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR	SECOP II	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuentra al dia en los pagos de acuerdo a las políticas internas
8.Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual se evidencia en el sofware contable
9. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO	SECOP II	Al operador no se le realizó solictud de reintegro para el día 31 de diciembre 2025.
10. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II	Cuenta maestra con manejo exclusivo de recursos para el contrato de aporte donde se realizan los desembosIsos durante la ejecucion del contrato de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.
11. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.	N/A	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el día de diciembre 2025.
OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA				
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO				
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	N/A	N.A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para el dia 31 de Diciembre se dio apoyo en LA ALEGRIA DE VIVIR sin embargo es pertinente precisar que la ACNN elaboran e implementan estrategias, acciones y metodologías, acordes con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC. Ver cronograma anexo, la cual fue aprobada el 6 de mayo y tiene vigencia de un año..."
2. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	N/A	N.A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para el dia 31 de Diciembre se dió acompañamiento y apoyo en LA ALEGRIA DE VIVIR, es importante precisar que la ACNN garantiza la excelencia en el servicio de alimentación, cumpliendo con la normatividad del ICBF. Las porciones son nutricionalmente adecuadas a la minuta patrón y a las condiciones especiales de cada niño,niña y adolescente, con menús aprobados formalmente por el ICBF. Se mantiene un riguroso control en el almacenamiento (temperaturas controladas, PEPS, Kárdex, correcta rotulación) y en las prácticas de higiene y preparación (instalaciones limpias, sin plagas, separación de crudos/cocidos y desinfección de alimentos). El personal está cualificado, capacitado y certificado, y aplica estrictas prácticas higiénicas (uniforme, lavado de manos, tapabocas) y de servido seguro. Se garantiza la calidad nutricional y la inocuidad alimentaria en todas las etapas..."
3. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	N/A	N.A	N/A	esta clausula contractual se verificara en el transcurrir de la vigencia del contrato
4. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	N/A	N.A	N/A	esta clausula contractual se verificara en el transcurrir de la vigencia del contrato
5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.	N/A	CARDEX, FORMATO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO , FORMULA , PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO(ALISTAMIENTO Y LIMPIEZA	RECONCILIACIÓN 11025292025 - OneDrive	El operador para el 31 de diciembre del 2025 no tenía NNA activos en la unidad de servicio, los NNA activos se encontraban en salud mental sin acompañamiento hospitalario.
6. Contar con los mecanismos de control para asegurar que los medicamentos esten fuera del alcance de niños, niñas y adolescentes, y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula médica expedida por EAPB, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.	**N/A**	CARDEX, FORMATO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO , FORMULA , PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO(ALISTAMIENTO Y LIMPIEZA	RECONCILIACIÓN 11025292025 - OneDrive	El operador para el 31 de diciembre del 2025 no tenía NNA activos en la unidad de servicio, los NNA activos se encontraban en salud mental sin acompañamiento hospitalario.

7. Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.	**N/A**	N.A	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	El operador para el 31 de diciembre del 2025 no tenía NNA activos en la unidad de servicio, los NNA activos se encontraban en salud mental sin acompañamiento hospitalario.
8. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**N/A**	N.A	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	El Plan de Prevención del Daño Antijurídico, fue aprobado y está vigente desde el 27 de marzo de 2025.
9. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**N/A**	N.A	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	El operador para el 31 de diciembre del 2025 no tenía NNA activos en la unidad de servicio, los NNA activos se encontraban en salud mental sin acompañamiento hospitalario; por consiguiente no se reportó ningún evento o incidente.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables (ii) código ético firmado (iii) contrato firmado (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento) (v) soportes de pago de seguridad social (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	**PARCIALMENTE**	Listado del talento humano contratado para la prestacion del servicio.	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociación Criscitana Dispone del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y se mantienen actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, REDAM), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. El archivo en físico de las hojas de vida y sus soportes reposan en la oficina administrativa de la Asociación..." Para la fecha el operador contaba con el talento humano, a la fecha no habia vinculados algunos profesionales debido a que los NNA fueron trasladados a otra unidad de servicio y se encontraban a la espera de orientaciones frente a la apertura y el concepto de Secretaría de Salud para el Ingreso.
2. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	**PARCIALMENTE**	Registro fotografico y formato de entrega relacionado en componente técnico numeral 6. Certificacion Firmada por la Representante Legal.	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuertdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociacion para el 31 de dic. contaba con toda la dotación para los 128 cupós asignados a esta sede, sin embargo el 31 de dic. no teniamos la acupación plena, pero sí la capacidad instalada en su totalidad..." Cabe mencionar que el oeprador se e4ncontraba en la organización de los daños generados por el desorden disciplinario del 23 de diciembre del 2025.
3. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	**N/A**	N.A	N/A	Para el día de vigencia en mención no se solicitó autorizaciones a las autoridades administrativas competentes, ni al supervisor del contrato, debido a que ese día no se contaba con NNA activos en la unidad de servicio, se encontraban en salud mental sin acompañamiento hospitalario.
4. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	**N/A**	N.A	N/A	Para el día de ejecución en mención no se realizaron solicitudes de esta índole.
5. Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	**N/A**	N.A	N/A	Para el día de ejecución en mención no se realizaron solicitudes de esta índole.
6. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado	**SI**	PANTALLAZOS DEL CORREO RECEPCION DE HOJAS DE VIDA Y DE LAS PAGINAS DE EMPLEO DONDE SE PUBLICAN LAS VACANTES	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociación cuenta con la plataforma de empleo computrabajo y Indeed, Así como un correo donde se recepcionan las hojas de vida denominado talentohumanoacnn94@gmail.com..."
7. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia	**SI**	CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y PROGRAMA DE BIENESTAR AL CONTRATISTA	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociacion cuenta con un programa de bienestar al contratista que garantiza y genera espacios de esparcimiento y fortalecimiento, favoreciendo el proceso de estabilizacion y autocuidado del Talento Humano. Todos los miercoles se realiza una actividad que promueve el bienestar del contratista para este dia se desarrollo: 31 de diciembre no se ejecutaron actividad de Bienestar...."

8. Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen): a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
b) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
c) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
c) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
d) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
e) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
f) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
g) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
h) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
i) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
j) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
k) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
l) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
m) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
9. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen):	**N/A**	N.A	N/A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor refeiere que "... La Asociación para el 31 de diciembre de 2025 en cuanto a las obligaciones relacionadas con la dotación básica cumplió con el inventario suficiente para antender el numero de cupos por licencia y por contrato los cuales son propiedad de la asociación que desde el inicio a puesto la cantidad solicitada total y hasta un 2% y las respocisiones han sido canceladas por el Instituto..."
a) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	**N/A**	N/A	N/A	De acuertdo a la verificacion realizada, el operdor informa que "...La Asociación para el 31 de diciembre de 2025 en cuanto a las obligaciones relacionadas con la dotación básica cumplió con el inventario suficiente para antender el numero de cupos por licencia y por contrato los cuales son propiedad de la asociación que desde el inicio a puesto la cantidad solicitada total y hasta un 2% y las respocisiones han sido canceladas por el Instituto..."
b) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	**N/A**	N/A	N/A	el operdor informa que "...para el 31 de diciembre no se realizo reposición de dotacion basica..."
c) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar	**N/A**	N/A	N/A	No Aplica para este periodo
d) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	**N/A**	N/A	N/A	el operdor informa que "...para el 31 de diciembre no se realizo reposición de dotacion basica..."
e) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	**N/A**	N/A	N/A	No Aplica para este periodo
f) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	**N/A**	N/A	N/A	No Aplica, Informa el operador que "...toda vez que no hemos recibido bienes por parte del ICBF..."
g) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	**N/A**	N/A	N/A	No Aplica, el opefrdor informa que "...toda vez que no hemos recibido bienes por parte del ICBF..."
h) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	**N/A**	N/A	N/A	el operdor informa que "...para el 31 de diciembre no se presentó ningún evento para reportar..."

i) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	**SI**	LIBRO AUXILIAR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la verificacion documental realizada, el operdor informa que "...La Asociación Lleva la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique...."
j) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**N/A**	**N/A**	N/A	hace referencia el operdor que "...PARA EL 31 DE DICIEMBRE NO SE PRESENTÓ EXISTENCIA DE SINIESTROS..."

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

k) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	**N/A**	**N/A**	N/A	el operdor informa que "...para el 31 de diciembre no se realizo reposición de dotacion basica..."
l) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociación para el 31 de diciembre de 2025 en cuanto a las obligaciones relacionadas con la dotación básica cumplió con el inventario suficiente para antender el numero de cupos por licencia y por contrato los cuales son propiedad de la asociación que desde el inicio a puesto la cantidad solicitada total y hasta un 2% y las respocisiones han sido canceladas por el Instituto..."
m) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad	**SI**	ACTA DE INVENTARIO	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociacion cuenta con el inventario suficiente para antender el numero de cupos por licencia y por contrato los cuales son propiedad de la asociación que desde el inicio a puesto la cantidad solicitada total y hasta un 2% y las respocisiones han sido canceladas por el Instituto..."
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL				
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	**SI**	Licencia de Funcionamiento. Resolución 2062 del 1 de noviembre de 2024	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...El Centro de Emergencia Sede Reconciliación cuenta con Licencia de Funcionamiento Bienal emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá..."
2. Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).	**SI**	CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para el 31 de Dic. Se adjunta certificacion firmada por la representante legal y revisora fiscal..."
3. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.	**N/A**	NA	N.A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operador informa que"...Para el 31 de Dic. No se requirió entregar información solicitada por el ICBF, pues para esta fecha los niños se encontraban trasladados en Alegria de Vivir..."
4. Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	**SI**	Certificación Firmada por la representante legal y talento humano	RECONCILIACIÓN 11002529202S - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociacion realiza la verificación cada tres meses de los antecedentes de cada uno de los contratistas, o cada inicio de contrato o adición al mismo, aspecto que puede ser corroborado por el equipo de supervisión en la carpeta de cada contratista..."
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO				
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	PENDIENTE	DOCUMENTOS, SOPORTES	SECOP II	Para el día en mención, el operador y la supervisión contaban con los tiempos establecidos para proceder a la verificación del presupuesto.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	SI	DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO	SECOP II	El Operador presentó mediante correo electrónico la legalización de 2 cuentas de cobro para el servicio prestado del 31 diciembre 2025 los siguientes documentos; -Cuenta de cobro SERVICIO # 01 -Cuenta de cobro 112 # 02 -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. -Certificación cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. -Rut. -Caracterización/Planilla de atención.
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	INFORME FINAL	SECOP II	El contrato tiene como fecha de finalización el 31 de Julio 2026
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El Operador tiene estructurada la información financiera de acuerdo al plan único de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas vigentes, cuenta con un software contable legalmente adquirido para el manejo de los recursos los cuales se evidencian en el informe financiero.
5. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	FORMATO COMPRAS LOCALES	SECOP II	El operador presentó el formato y los documentos correspondientes con la certificación firmada por parte del operador el cual se da el cumplimiento.
6. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presentó la Certificacion firmada por parte del Contador y representante legal en la cual manifiestan encontrarse al dia en el pago de sus obligaciones. El documento es radicado junto con la cuenta de cobro.
7. Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presento la certificacion que cumplen con la compra a los pequeños productores, asi mismo se evidencia que el pago de las compras se realizó mediante transferencia bancaria y en los tiempos establecidos.

8. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	El operador presento el informe de ingresos con la ejecucion de los recursos los cuales se encuentra dentro de lo estabelcido por parte del icbf. Asi mismo los soportes y documentos estan acordes a lo establecido a los clasificadores del costo los cuales se presentaron con el infome de ingresos y gastos.
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	NA	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el día 31 de diciembre 2025.
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES. VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	La distribución y ejecución del recurso se realiza de acuerdo con lo establecido por el ICBF
11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR	SECOP II	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuentra al dia en los pagos de acuerdo a las politicas internas
12. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual se evidencia en el sofware contable
13. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	N/A	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO	SECOP II	Al operador no se solicitó reintegro para el día 31 de diciembre 2025.
14. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	CERTIFACIÓN CUENTA BANCARIA	SECOP II	Cuenta maestra con manejo exclusivo de recursos para el contrato de aporte donde se realizan los desembosIsos durante la ejecucion del contrato de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.
15. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	CERTIFACIÓN CUENTA BANCARIA Y EXTRACTOS BANCARIOS	SECOP II	Revisión de extracto bancario vs soportes contables que garanticen la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES EJE DE CALIDAD

OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Listado del talento humano contratado para la prestacion del servicio.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Disponemos del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y se mantienen actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. El archivo en fisico de las hojas de vida y sus soportes reposan en la oficina administrativa de la Asociación..."
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Soporte de inducción, reinducción de los contratistas, capacitaciones	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	Al ingreso de los contratistas al servicio se realiza inducción completa y el paquete contiene código ético, misión, visión, modelo, inducción al manual de salud ocupacional y ambiental con preguntas y respuestas para verificar comprensión del contratista, esta se hace en el momento en el que el/la contratista firma el contrato y reposa en cada una de las carpetas del contratista. Además, se realizan capacitaciones mensuales frente a Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE, así como dar a conocer los diferentes documentos lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guías. Así mismo mensualmente se desarrollan actividades de prevencion y promocion de Bienestar, formacion y cualificacion en protocolos de rutas de evacuacion, entre otros, desde el componente de Salud Ocupacional, con el fin de garantizar el bienestar de todos los contratistas.
3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	N/A	N.A	N.A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para el 31 de dic. no se requiro enviar resultados de percepción del servicio misional. Se brindo el apoyo a La Alegria de Vivir..."
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	N/A	N.A	N.A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La modalidad cuenta con diferentes mecanismos de participación como (buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción y encuentros de la mañana) los cuales pueden usar en cualquier momento los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de conocer la percepción del servicio prestado y mejorar día a día como entidad. Es importante precisar que para el dia 31 de Dic no se tenian NNAJ en el servicio y se brindó apoyo en La Alegria de Vivir..."

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	N/A	N.A	N.A	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...Para el 31 de dic. no se recpecionaron, mi se tramitaron respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) . Es importante precisar que para este dia 31 de Dic. se estaba brindando apoyo en La Alegria de Vivir..."
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Hojas de vida de equipos de metrologia	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la verificacion realizada, el operdor informa que"...La Asociación cuenta con los equipos de medición , con sus respectivas certificados de calibracion y verificaciones intermedias que dan cumplimiento a este Item..."
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	N/A	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES O COMPROMISOS DERIVADOS DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Formato de confidencialidad que cada contratista firma al iniciar el contrato de prestacion de servicios profesionales o técnicos	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que "...Certificamos el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato..."
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	Documento de confidencialidad	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que "...La Asociacion suscribio el compromiso de confidencialidad el cual fue subido a la plataforma SECOP II..."
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Formato de autorización de tratamiento de datos personales firmado por el representante legal	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociación suscribió para la firma del contrato el formato de tratamiento de datos respectivamente..."
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que "...En este mes no ocurrieron incidentes que afectaran la seguridad de la información , disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF...."
5. Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.	SI	Formato Política de seguridad de la información	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociación suscribió el formato de Politica de seguridad de la información respectivamente...."
6. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Se cuenta en el área administrativa con una memoria extraible donde se guarda toda la información	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Se realizan copia de seguridad de la información cada tres meses..."
7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	Formato Política de seguridad de la información	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociación suscribió el formato de Politica de seguridad de la información respectivamente...."
OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Se anexa certificado Firmado por Representate Legal y Hoja de vida de Carol Liliana Rubiano Lopez	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que"...Certificamos que la Asociacion cuenta con la profesional y un apoyo para este componente , que cumplen con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, y están aprobadas por el ICBF.Se anexan hojas de vida las cuales fueron enviadas a la supervisión con el presupuesto del contrato dando cumplimiento a esta obligación contractual..."
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Matriz de peligros y valoracion de riesgos	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que"...La Asociacion cuenta con con la matriz y valoración de riesgos según la normatividad vigente.."

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se envía el formato que cada contratista firma con el contrato	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Al ingreso de los contratistas al servicio se realiza inducción completa , se realiel paquete contiene código ético, misión, visión, modelo, inducción al manual de salud ocupacional y ambiental con preguntas y respuestas para verificar comprensión del contratista, esta se hace en el momento en el que el/la contratista firma el contrato y reposa en cada una de las carpetas del contratista. Además, se realizan capacitaciones frente a Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE, así como dar a conocer los diferentes documentos lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guías. Así mismo mensualmente se desarrollan actividades desde el componente de Salud Ocupacional, con el fin de garantizar el bienestar de todos los contratistas..."
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega firmada por las contratistas	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operador informa que"...Se suministra uniformes a las contratistas manipuladoras de alimentos y a las contratistas de servicios generales anti fluidos (uniformes), delantal plástico, guantes, elementos que se entregan inmediatamente ingresa la persona y se remplazan cada seis meses o segun necesidad..."
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se adjuntan Examenes medico ocupacionales de los contratistas	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Certificamos que contamos con la totalidad de exámenes ocupacionales del talento humano vigentes, ya que tiene una validez de tres años segun la normatividad, el cual se exige como requisito para la firma del contrato y se encuentran debidamente archivados en las carpetas de cada contratista. Se adjuntan los examenes medicos ocupacionales de los contratistas que ingresaron durante el mes..."
6. Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	FURAT	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Para el 31 de Dic. No presentaron accidentes de contratistas , es importante prescisar que para el 31 de diciembre se estaba brindando el apoyo en La Alegria de Vivir..."
8. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de Emergencias	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Certificamos que contamos con plan de emergencias..."
9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Capacitaciones	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...En relación con el componente ambiental, podemos relacionar un equipo comprometido con la normatividad vigente en cuanto a: • Contrato con reciclador certificado para el manejo y deshecho de materiales. • Utilización oportuna y adecuada de Carrito Tito. • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del programa agua-cero • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del recurso energético. • Eficiente manejo en clasificación de elementos y materiales teniendo en cuenta que sólo manejamos utilizables, reciclables y ordinarios. Teniendo en cuenta lo anterior se realizan capacitación con el equipo de talento humano y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Centro de Emergencia..."
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	FICHAS TECNICAS PRODUCTOS DE ASEO	RECONCILIACIÓN 11002529202 5 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociacion adquiere productos con materiales amigables con el medio ambiente proveedor VIMACH ..."

3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	RUNT VEHICULO CONTRATADO	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociación contrata a un tercero la prestación del servicio de transporte para los niños, niñas y adolescentes..."
4. Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	SI	Fichas técnicas de productos de aseo.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente..."
5. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Fichas técnicas de productos de aseo.	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente..."
6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	El Centro de Emergencia no cuenta con trampa de grasas	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que "...El centro de Emergencia Sede Alegria de Vivir con cuenta con trampa de grasa...."
7. Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	Lavado de tanques	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Lavado de Tanques: 30 DE AGOSTO DEL 2025 certificado por la empresa COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES..."
8. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Plan de saneamiento	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...Certificamos que contamos con plan de saneamiento básico el cual cumple con la normatividad vigente y cuenta con los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable..."
9. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	PLAN DE GESTION AMBIENTAL	RECONCILIACIÓN 110025292025 - OneDrive	De acuerdo a la revision documental realizada, el operdor informa que"...La Asociacion cuenta con un plan de Gestion Ambiental que cumple con la normatividad vigente..."

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 2/02/2026

Firma
Nombre Supervisor Laura Melissa Cabrera Quiñones
Supervisor del contrato

Diana Marcela Acevedo
Finaciero

Firma
Diana Marcela Cruz Arguello
Apoyo a la supervision

Firma
Eleini Paez Santiago
Nutricionista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012